MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1263 /

TEMUCO, 30 AGO. 2016

VISTOS:

1.- La Solicitud de Reactivación de patente del contribuyente de fecha 29.06.201.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 903 del 24.06.2016 que caduca la patente.

3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

4.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente manifiesta que por problemas personales mantuvo su oficina cerrada.

DECRETO:

1.- Reactivase la patente comercial que se señala al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica y dejase sin efecto el registro N° 29 Decreto Alcaldicio N° 903 del 24.06.2016.

Rol	: 2-25438
Nombre	: MASTABA SEGURIDAD SPA
Rut	: 76.456.788-9
Dirección	: MANUEL RODRIGUEZ 593
Actividad	: VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS
Fecha de Solicitud	: 29.06.2016
Reactivación Nº	: 5
Fecha Otorgamiento	: 22.08.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Dpto. de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal, por los semestres impagos, si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/MRU

- Dpto. Rentas Municipales
- Contribuyente.
-

0135812